

UNIVERSIDAD DE CORDOBA
RECTORIA

ACUERDO NUMERO 017
(4 de octubre de 1990)

POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE INGENIERIA DE ALIMENTOS

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, en uso de sus facultades legales, y Artículo 15, Literal e Decreto 2670 de 1.981.

CONSIDERANDO :

Que la Universidad de Córdoba cuenta con los Programas de INGENIERIA AGRONOMICA, MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA y ACUICULTURA los cuales desarrollan disciplinas científicas y técnicas del sector agropecuario.

Que la Universidad ha registrado decrecimiento de su población estudiantil entre otras razones por la falta de nuevas alternativas de formación profesional.

Que la INGENIERIA DE ALIMENTOS es una disciplina que se enmarca dentro del sector agroindustrial, y que además de complementar el circuito formado por las carreras de MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, INGENIERIA AGRONOMICA y ACUICULTURA se puede desarrollar con los mismos recursos utilizados por estas carreras.

Que la Universidad cuenta con los recursos básicos necesarios para la organización y puesta en marcha de un Programa de INGENIERIA DE ALIMENTOS.

ACUERDA :

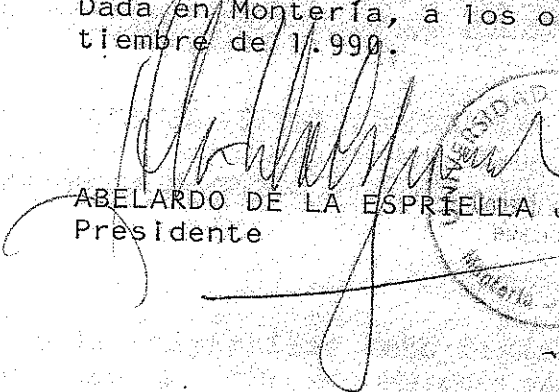
ARTICULO PRIMERO: Créase el PROGRAMA DE INGENIERIA DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA en la modalidad de Formación UNiversitaria por el sistema de ciclo, adscrito a la Facultad de Ciencias Agrícolas.

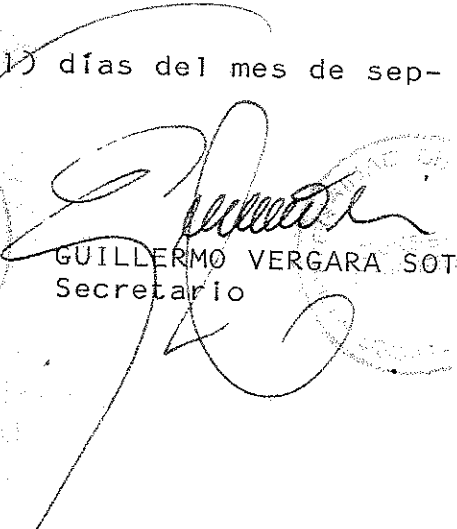
ACUERDO NUMERO 017 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1990.

2

COMUNIQUE Y CUMPLASE

Dada en Montería, a los once (11) días del mes de septiembre de 1990.


ABELARDO DE LA ESPRIELLA JURIS
Presidente


GUILLERMO VERGARA SOTO
Secretario



42